1



Revista de Estilos de Aprendizaje / Journal of Learning Styles

ISSN: 1988-8996 / ISSN: 2332-8533

Visibilidad femenina en educación como motor de cambio y de igualdad

Mª Cruz Díaz de Terán Velasco

Universidad de Navarra mdiazdet@unav.es ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0729-653X

Inmaculada Alva

Universidad de Navarra ialva@unav.es
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0826-5372

Anna María Colaci

Universitá del Salento Annamaria.colaci@unisalento.it ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8527-8444

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ponen de manifiesto cómo una educación de calidad no puede ir separada del logro de la igualdad de género. El acceso a la educación meiora la calidad de vida de las personas, pero solo si este acceso incluye una educación inclusiva y

mejora la calidad de vida de las personas, pero solo si este acceso incluye una educación inclusiva y equitativa, puede ayudar a desarrollar soluciones a los problemas más grandes del mundo. Para ello es necesario establecer nuevos escenarios que fomenten medidas enfocadas en el avance en una formación innovadora en los distintos niveles educacionales hacia la igualdad de mujeres y hombres. La incorporación de una perspectiva de género a los planes de estudio es, hoy día, una prioridad.

La Revista de Estilos de Aprendizaje, con este número especial dedicado a la visibilidad femenina en educación como motor de cambio y de igualdad, pretende contribuir a este objetivo poniendo en valor el papel de las mujeres en los modelos de enseñanza y alfabetización a lo largo de la historia; fomentando los estudios sobre las mujeres como promotoras de avances en la atención y estudio de los estilos de enseñanza-aprendizaje; reconociendo a aquéllas que han sido -y son- agentes de cambio en la dirección de organizaciones educativas (Alva, 2019). En definitiva, con este número se busca crear un espacio en el que compartir estrategias docentes innovadoras y programas educativos que contribuyan a mejorar la visibilidad de las aportaciones de las mujeres en las distintas áreas del saber.

Por otra parte, durante mucho tiempo, cuando se hablaba de innovación educativa se hacía referencia a nuevas metodologías aplicadas en la educación básica obligatoria. En la actualidad, la innovación ha revolucionado también la educación superior. En este contexto, una de las novedades que trajo la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior fue que tanto el proceso de enseñanza como el

de aprendizaje se viesen afectados por el compromiso de introducir el principio de igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género. Entre las medidas que se han impulsado para hacer efectivo este objetivo están: la inclusión de una perspectiva de género en las materias, la inclusión de materias específicas y la implicación del profesorado en la inclusión de la perspectiva de género en las materias que imparten, siempre y cuando proceda (Sánchez Barrios, 2019; Díaz de Terán, 2019).

Esta recomendación, en el caso de España, se vio fortalecida con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta norma establece en su artículo 25 referido a la educación superior, el fomento de la enseñanza y la investigación sobre la base de la igualdad, e insta a que se promuevan las enseñanzas en materia de igualdad. También dispone la creación de postgrados específicos y la realización de estudios e investigaciones especializadas en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

¿Cómo puede adoptarse esta perspectiva en los distintos estudios? Es razonable afirmar que las propuestas metodológicas deben pivotar en torno a la idea de adoptar un enfoque que contemple a las mujeres y a los hombres como creadores, protagonistas y destinatarios de los modelos de enseñanza. Algunas medidas que pueden contribuir a este objetivo son:

- 1. Elaboración de contenidos docentes que reconozcan la aportación de las mujeres al progreso social, científico, artístico, humanístico, sanitario, etc. Ello implica el esfuerzo de búsqueda de nuevos documentos y fuentes. Para ello habrá que tener en cuenta:
 - el protagonismo de las mujeres, incluyendo sus aportaciones como fuente de información;
 - aproximación a la historia de la lucha por los derechos de las mujeres;
 - la adquisición de contenidos básicos sobre la disciplina en relación con las mujeres;
 - el uso de un lenguaje inclusivo, que incluya tanto a mujeres como hombres en su expresión;
 - la visibilidad de las mujeres en las distintas salidas profesionales.
- 2. Explicar las problemáticas que existen en función del género desde una óptica que las considere como temas clave.
- 3. Impartir una formación básica en conceptos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres.
- 4. Inclusión de una perspectiva comparada, para adquirir una dimensión global.

Con estas medidas, además de que el alumnado adquiera una formación plena y real, desarrollará competencias que le permitirán detectar situaciones discriminatorias, así como habilidades para corregirlas (Díaz de Terán, 2019).

Por otro lado, la utilización de las TICs se ha confirmado como un instrumento muy útil para hacer más fácil alcanzar las finalidades de los nuevos métodos docentes. Las TICs pueden facilitar la interacción entre el personal docente y los/las estudiantes. Además, permiten nuevas formas de aproximación al proceso de aprendizaje en el que los/las estudiantes tienen un mayor protagonismo, pero en el que se ven acompañados de los medios de seguimiento y apoyos adecuados (González, 2019). Por otro lado, recurrir a las TICs como herramienta docente tiene una ventaja añadida: son herramientas muy útiles para mejorar la inclusión del alumnado con algún tipo de discapacidad (o capacidades diferentes). Entre sus beneficios pueden citarse el servir de ayuda para superar déficits

comunicativos o de atención, problemas visuales, auditivos o de movilidad, etc. Por ello, trabajar con este tipo de recursos favorece el desarrollo de todo el alumnado (Laro-González, 2019; González y Espada, 2020).

Pero para que estos apoyos sean efectivos, el desarrollo y la implantación de estas nuevas metodologías en la educación exigen que el profesorado se forme de manera adecuada. Por esta razón, en la actualidad muchos centros educativos y universidades cuentan con Unidades de Innovación Educativa. Tal es el caso de la Universidad de Navarra, que dispone del Servicio de Calidad e Innovación (SCI). Sus actividades se enfocan a ayudar en la docencia de la educación a los tres sectores implicados: profesorado, alumnado y centros. El apoyo del Servicio de Calidad e Innovación asesorando sobre las cuestiones técnicas es imprescindible: hoy día nadie duda de que el modelo tradicional de impartir docencia que se basaba en la clase magistral, donde el sujeto activo era el profesorado y el alumnado el pasivo ha cambiado. A día de hoy el modelo es más participativo (García et al., 2008; Zambrano et al., 2019). Ahora la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos por parte del alumnado completa la teoría impartida por el/la docente. Las nuevas tecnologías favorecen unos espacios más comunicativos y participativos. Las TICS ayudan al desarrollo de ciertas habilidades como pueden ser: la creatividad, la autonomía, el trabajo colaborativo, etc. No obstante, conviene recordar que es necesario aprender a usarlas de manera responsable y eficiente, para evitar la pérdida de tiempo en otras cuestiones inútiles que nada tienen que aportar al aprendizaje (Laro-González, 2019). Entre los beneficios que tiene contar con un Servicio de Innovación docente está evitar este otro riesgo: que los métodos y los modos de enseñar se acaben convirtiendo en un fin en sí mismos. Desde los Servicios de Innovación se recuerda que, aunque el uso de nuevos métodos es importante, no puede perderse de vista que el fin es la formación del alumnado.

Es cierto que los planes de estudio actuales imponen un aprendizaje basado en problemas cuyo estudio sea especialmente formativo. También es cierto que el uso de las nuevas tecnologías es fundamental. Pero ambos supuestos en ningún caso tienen que significar que se prime lo útil y lo práctico dejando a un lado o infravalorando la reflexión teórica, que sigue siendo imprescindible. El reto está en aunar la innovación en los métodos y los sistemas de formación académica y docente con la imprescindible calidad que deben tener. Y para ello el apoyo de las Unidades de Innovación resulta indispensable.

Hasta hace poco, la forma habitual en que el alumnado trabajaba se caracterizaba por su individualidad y por la asunción de un rol pasivo en el proceso de aprendizaje. Con las nuevas metodologías, junto con los conocimientos teóricos, adquieren una serie de habilidades y competencias que deberán aplicar en su vida profesional, potenciando, entre otras, sus habilidades comunicativas y de investigación. Con otras palabras: se convierten en sujetos activos de su aprendizaje. (González, 2017; Pérez Rivas, 2019). Y, puesto que la sociedad está compuesta por mujeres y hombres, la formación del alumnado en temas de igualdad con perspectiva de género es imprescindible para lograr profesionales que contemplen todas las posiciones. De este modo, la inclusión de esta perspectiva implica un beneficio doble: el bien del alumnado y el bien de toda la sociedad de la que forma parte y a la que va a servir.

Referencias

Alva, Inmaculada (2019). Mujeres abriendo caminos en la universidad: el proyecto de Eugenie A. Leonard en Estados Unidos, en *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, (22/1), 87-99. https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CIAN/article/view/4801/3299.

Díaz de Terán, M. C. (2019). Voz, participación y liderazgo. Superar la barrera de invisibilidad de la aportación de la mujer al derecho: un reto educativo, en *Revista Prisma Social*, (25), 23-40. https://revistaprismasocial.es/article/view/2556

- García, J. et al. (2008). Reflexión sobre el papel de las TICs en la innovación metodológica de los estudios de Derecho, en C. Guilarte (coord.), *Innovación docente: Docencia y TICs*, Valladolid: Universidad de Valladolid;
- González, R; Espada, R. Espacios universitarios de aprendizaje inclusivo, bilingüe y multimodal: el caso del alumnado sordo signante, en *Revista Estilos de Aprendizaje*, 13/25, 70-83. http://revistaestilosdeaprendizaje.com/article/view/1519
- González Concepción, C. (2017). La grabación de vídeos cortos para estudiantes universitarios: motivación y evaluación en la docencia de las matemáticas, *Anales de ASEPUMA*, 25 1-11; Pérez Rivas, N. (2019). El vídeo docente como herramienta de autoaprendizaje en el ámbito del Derecho penal, en Otero *et. al.*, *Investigación y docencia en Derecho: nuevas perspectivas* (pp. 51-55). A Coruña: Colex.
- Laro-González, M.E. (2019). La aplicación de las TICs en la docencia. Poderosa herramienta al servicio del profesorado y del alumnado, en Otero et. al., Investigación y docencia en Derecho: nuevas perspectivas (pp. 35-38). A Coruña: Colex.
- Zambrano, J.; Arango, L; Lezcano, M. (2019). Estilos de aprendizaje, estrategias de aprendizaje y su relación con el uso de las TICs en estudiantes de educación secundaria, *en Revista Estilos de Aprendizaje 11*/21, 3-37. http://revistaestilosdeaprendizaje.com/article/view/1087



© 2021 by the authors. Submitted for possible open access publication under the terms and conditions of the Creative.